

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de marzo de 2014

Licenciada
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre del año 2013 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen se basó en la calidad, eficiencia y eficacia de las operaciones financieras realizadas de los fondos asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gasto 0 (031), 1, 2, 3 y 4. Asimismo, se evaluó el control interno existente en el Departamento Administrativo y Financiero y en los establecimientos beneficiados durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Personal sin descuento de fianza de fidelidad.

Condición:

En la auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existe una analista de adquisiciones que no se le ha descontado fianza de fidelidad desde el 2012, no obstante inicialmente se le descontaba pero como fue trasladada se le dejó de descontar sin embargo al momento de reconocer su puesto, no tramitó la activación de la misma, así también existe un analista financiero encargado de visar documentos de legítimo abono que respaldan gastos efectuados en centros educativos y dirección departamental, que afectan la ejecución presupuestaria de la misma, a quien tampoco se le está caucionando fianza.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a al Subdirector administrativo financiero, para que proceda a informar a la subdirección de nóminas por medio del Departamento de Recursos Humanos, que procedan a caucionar la fianza de fidelidad a la analista de adquisiciones y el analista del departamento financiero.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 2

Falta de evidencia y gestión para incluir a personal en programas de prevención social.

Condición:

En la auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se determinó que no existe evidencia de las gestiones realizadas para que el personal contratado bajo el renglón presupuestario 031 "Jornales" pueda tener opción a recibir los beneficios por "pensión" que cubre la Ley de Clases Pasivas del Estado; ya que según planillas de pago de los meses de septiembre, noviembre y diciembre únicamente se realiza descuento del 3% que cubre el Instituto Guatemalteco de seguridad Social -IGSS- por accidentes en general, enfermedad y maternidad, enfermedad y maternidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

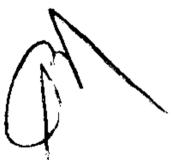
Que el Director Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Jefe de la Sección Administrativa y Financiera para que conjuntamente con el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, en futuras contrataciones de personal 031 "jornales" a éstos se les solicite indicar en forma escrita si voluntariamente desean incorporarse al plan de pensiones que establece la Ley de Clases Pasivas del Estado; consecuente se realicen las gestiones a donde corresponda con la finalidad de que los descuentos aplicados y los registros de los mismos se contemplen para la acumulación del tiempo al momento de jubilarse y evitar contingencias futuras.

No. 3

Suministros donados por SEGEPLAN pendientes de ingreso al almacén.

Condición:

En la auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, efectuada en la la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la bodega de Almacén, existen Toners y Cartuchos para diferentes impresoras, además de otros materiales de oficina sin tarjeta kardex y no ingresados al almacén por un total 561 artículos donados por -SEGEPLAN- desde el año 2012.....



.....los cuales no tienen valor económico, y que se encuentran en desuso por no existir equipos que los utilicen... los cuales no tienen valor económico, y que se encuentran en desuso por no existir equipos que los utilicen.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a al Subdirector administrativo financiero, para que a su vez le indique a la Jefe del Departamento Administrativo, para que proceda a solicitarle un dictamen técnico al departamento informático, para que indiquen si los Toners y Cartuchos que se encuentran en desuso son utilizables por otros centros educativos oficiales jurisdicción de la Departamental Oriente, y así proceder por medio de un acta administrativa a donar aquellos que están en buen estado, y darle la baja correspondiente a los suministros que se determinen inutilizables.

No. 4

Almacén de insumos y suministros con Tarjetas Kardex desactualizadas.

Condición:

En la auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en el área de almacén no se ha efectuado inventario físico para establecer existencias desde que fue desconcentrada, así también las tarjetas kardex se encuentran operadas hasta el mes de octubre de 2011.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a al Subdirector administrativo financiero, para que a su vez le indique a la Jefe del Departamento Administrativo, que proceda de forma inmediata a levantar inventario en la bodega de almacén, además de actualizar e imprimir los registros de entradas y salidas de materiales y suministros en las tarjetas kardex de almacén que permitirán establecer la existencia y diferencias en dicha bodega y deducir así las responsabilidades administrativas correspondientes.

No. 5

Diferencias en registros de Tarjetas de Responsabilidad, Sicoin-Web y el libro de Inventarios.

Condición:

En la auditoría de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del tercer cuatrimestre, efectuada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013, se determinó que existen diferencias en el inventario de la Unidad Ejecutora 325 "DIDEDUC Guatemala Oriente"; entre los registros de las tarjetas de responsabilidad,....



...libro de inventarios y Sistema SICOIN-WEB de las tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y Sistema SICOIN-WEB.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a al Subdirector administrativo financiero, y este a su vez al encargado de inventarios para que se elaboren tarjetas de responsabilidad pendientes, se codifiquen los bienes y se actualice libro de inventario para conciliar la totalidad de bienes y proceda a gestionar las alzas y bajas de bienes que provienen de la Dirección Departamental de Guatemala tanto en el Sistema de Inventarios como en los registros, y evitar así multas por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-37077-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-A-37077-2-2014 de fecha 13 de febrero de 2014, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-17527, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en la Unidad Ejecutora, ya que los auditados lograron establecer que las diferencias existentes en los renglones 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte, 324 "Equipo Educacional" y 416 "Becas de Estudio en el Interior" , se debían a que de enero a agosto se ejecutaron estas diferencias que se establecieron entre los renglones presupuestarios, presentando para ello las modificaciones presupuestarias según R00804768 de fecha 10 de febrero 2013 generado en el SICOIN-WEB.

Así mismo por medio del Oficio DIDEDUC-GUATE-ORIENTE-DEPTO- ADM-No.53-2014, con fecha 28/02/2014, la administración logro ubicar el folio No.03500 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, perteneciente al libro de hojas movibles con Resolución No.Fb/2662 CLASS:365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 el cual es utilizado para la elaboración de Tarjetas de Control de Ingresos y Egresos de Materiales de Almacén, el cual se encontraba extraviado, presentando así una copia a color del mismo 8 días después de vencido el plazo establecido en el Acta DIDAI-A-37077-2-2014.

Se dio seguimiento a las recomendaciones de 8 hallazgos, derivadas de la Auditoría de gestión de presupuesto de ingresos y egresos del primero y segundo cuatrimestres, practicada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente durante el periodo 2013, que se notificaron por medio del informe No. CUA-31188-1-2013, cuyo estado actual de los mismos es el siguiente:

De conformidad con el cuestionario de control interno y la evidencia presentada a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, las implementadas corresponden a los Hallazgos:



- No.1** Encargado de caja chica no presentó declaración jurada patrimonial,
No. 4 Aplicación Incorrecta de renglón presupuestario, y
No. 7 Deficiencias en la programación presupuestaria.

Las recomendaciones se consideraron implementadas ya que para el **hallazgo No. 1** Fue presentada la declaración No. 347503 según boleta electrónica que corresponde a la encargada de caja chica. Con respecto al **hallazgo No. 4** Queda implementada debido a que dentro de la muestra seleccionada de diez (10) renglones no se observó que fuera aplicado el gasto realizado dentro de un renglón al que no correspondiera. En relación al **hallazgo No. 7** Queda implementada debido a que la planificadora departamental presentó el anteproyecto POA/2014 y proyectos para el 2015 y 2016, el cual respalda con correos enviados durante el año 2013, a Jefes de Departamentos donde mantiene comunicación constante para darle cumplimiento a la programación y revisión de la formulación del POA de acuerdo a lo asignado en productos y subproductos

Los beneficios obtenidos al implementar las recomendaciones giradas por Auditoría Interna, demuestran que se han fortalecido los controles administrativos, técnicos y contables y que estos sean tomados en cuenta y conducidos en forma continuada para evitar así reparos por parte del ente fiscalizador.

De conformidad con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, las recomendaciones de los hallazgos en proceso son:

- No. 2** Inexistencia de libro autorizado de caja chica,
No. 3 Deficiencias en la elaboración y presentación de las cajas fiscales,
No. 5 Existencia de líneas telefónicas sin asignar y que generaron costo,
No. 8 Teléfonos robados sin reposición.

Las recomendaciones se consideran en proceso ya que para el **hallazgo No. 2** Hace falta que exista disponibilidad presupuestaria para habilitar 500 hojas móviles por un valor de Q 335.50 según requerimiento G-DF/02-2014, respaldado con el oficio dirigido a la CGC. **hallazgo No. 3** Para el 2014 no se ha realizado la descomposición del saldo de caja por fondo rotativo en la forma 200-A-3, o bien elaborar un anexo donde se establezca los saldos por fondo el cual deben presentar junto con la Caja Fiscal del mes que corresponda. **hallazgo No.5** Si bien ya se procedió a asignar las líneas telefónicas 54061723, 54061734 y 43913935, no se ha realizado el reintegro de Q 3,400.00 por parte de los responsables durante el primer y segundo cuatrimestre 2013, además que las mismas de septiembre a diciembre del mismo año siguieron generando gasto por un monto de Q 2,040.00 sumando así un total pendiente de reintegrar de Q 5,440.00, los responsables por parte de la administración. **hallazgo No. 8** Ya se presentó la denuncia del robo de los aparatos celulares y girado instrucciones internas, sin embargo no se reposieron los aparatos telefónicos, ni realizado la baja por vencimiento de contrato con la empresa que presta el servicio.



El no darle atención al seguimiento de las recomendaciones indicadas por Auditoría Interna en los hallazgos enunciados anteriormente, es causa del poco interés de las autoridades de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente y otras instancias por ver conciliados y corregidos aspectos de gestión y distribución de funciones.

De conformidad con el seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, las recomendación incumplida es:

No. 6 Cancelación parcial de las facturas de telefonía y posterior a la fecha

La recomendación se considera incumplida para el **Hallazgo No.6** En la actualidad se siguen pagando facturas con excesos correspondientes a 21 líneas de centros educativos y 1 de la Dirección Departamental, lo que evidencia el incumplimiento de la misma.

El no atender la recomendación indicada por la Auditoría Interna, únicamente pone en evidencia la falta de control interno por parte de las autoridades responsables de la DIEDUC Guatemala Oriente, perjudicando los intereses del Ministerio de Educación al no deducir responsabilidades de quien debe reintegrar los excesos en consumo de telefonía fija.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c. c archivo